

CONVOCATORIA:	2020/D/FC/FC/DS PDI/3
RESOLUCIÓN :	29 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	0110/DF000862
CUERPO:	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INFORMÁTICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. IGNACIO AEDO CUEVAS

Secretario: D. ANTONIO DE AMESCUA SECO

Vocal: D^a. PALOMA DÍAZ PÉREZ

Vocal: D. MARIO PIATTINI

Vocal: D^a. MARTA PATIÑO MARTÍNEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del candidato y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico</p> <p>Méritos de investigación (50 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria investigadora (número de sexenios de investigación y sexenio de investigación relativo) • Publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto • Dirección de proyectos de investigación de convocatorias competitivas, principalmente internacionales • Estancias internacionales con resultados • Dirección de tesis doctorales. • Capacidad de liderazgo. • Otros méritos de investigación considerados relevantes por la comisión <p>Méritos de docencia (15 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en grado y postgrado, principalmente con docencia impartida en inglés • Resultados de la actividad docente • Dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster. • Otros méritos de docencia considerados relevantes por la comisión <p>Otros méritos a valorar (5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión académica • Transferencia a la sociedad, sexenios de transferencia y contratos de desarrollo e innovación • Otros méritos no incluidos como méritos de investigación o docencia, considerados relevantes por la comisión 	70 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Docente: se valorará principalmente la organización y la metodología docente y su adecuación al plan de estudios. • Proyecto Investigador: se valorará principalmente la organización del plan investigador, su rigor científico, calidad y grado de contribución científica. 	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valorará principalmente la claridad, organización y rigurosidad de la exposición, así como la capacidad de discusión 	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el candidato, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de sesenta minutos

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación <ul style="list-style-type: none">Se valorará principalmente el rigor científico, la pertinencia y el grado de contribución y la coherencia con la trayectoria investigadora	15 puntos
	Presentación y Discusión <ul style="list-style-type: none">Se valorará principalmente la claridad, organización y rigurosidad de la exposición y la capacidad de discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13:00 horas, del día 20 de octubre de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Por vía telemática, a 20 de octubre de 2020

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. IGNACIO AEDO CUEVAS

Fdo. ANTONIO DE AMESCUA SECO

VOCAL

VOCAL

Fdo. PALOMA DÍAZ PÉREZ

Fdo. MARIO PIATTINI

VOCAL

Fdo. MARTA PATIÑO MARTÍNEZ